GS-2026-021808-DILOF

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2983169315

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO ARMAMENTO

ARLOG-GARMA - 3.1

Bogotá D.C., 08 de julio de 2026

Señor teniente coronel
SERGIO ALFONSO MENDEZ UNAS
Jefe Área Financiera DILOF
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud información del Impuesto al Valor Agregado - IVA

En atención a la solicitud de cotización **PN DILOF GARMA 027 2026**, cuyo objeto es la "*Adquisición De Munición Calibre 5.56 Para La Policía Nacional*", de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda, a fin de que se informe de manera formal si el mencionado elemento se encuentra sujeto al cobro del Impuesto sobre las Ventas (IVA).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD
1	MUNICIÓN CALIBRE 5.56 MM	CONTRATACION DIRECTA - INDUMIL

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Cristian Fernando Clavijo Beltran
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Seguimiento Contractual
Cédula: 1119888378
Dependencia: Grupo Armamento
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: cristian.clavijo@correo.policia.gov.co
8/07/2026 3:03:05 p. m.

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2985496843

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO CENTRAL DE CUENTAS

ARFIN-GUCUE - 3.1

Bogotá D.C., 08 de julio de 2026

Señor subintendente
CRISTIAN FERNANDO CLAVIJO BELTRAN
Responsable Seguimiento Contractual
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a la comunicación oficial Nro. GS-2026-021808-DILOF

En atención a la comunicación oficial del asunto, mediante la cual se solicita "(…) *se informe de manera formal si el mencionado elemento se encuentra sujeto al cobro del Impuesto sobre las Ventas (IVA). "Adquisición De Munición Calibre 5.56 Para La Policía Nacional", (…)",* respetuosamente me permito dar respuesta al señor subintendente en los siguientes términos:

Me permito absolver la consulta de manera general, sobre la interpretación tributaria de conformidad con el artículo 477, del Estatuto Tributario

A partir de la consulta elevada, y sin que ello implique juzgar o adoptar decisiones que correspondan a alguna dependencia o entidad estatal, es necesario precisar que la presente orientación no constituye ley ni jurisprudencia para efectos legales. La opinión expuesta corresponde a un criterio técnico emitido por profesionales expertos en la materia, con el fin de analizar la aplicabilidad de la norma tributaria. De conformidad con el artículo 477 del estatuto tributario están exentos del impuesto sobre las ventas, con derecho a compensación y devolución, los siguientes bienes:

Numeral 3. Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional:

C) Municiones, torpedos y minas de todos los tipos, clases y calibres para los sistemas de armas y el armamento mayor y menor que usan las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD
1	MUNICIÓN CALIBRE 5.56 MM	CONTRATACION DIRECTA - INDUMIL

En términos generales, y con fundamento en lo anteriormente expuesto, se concluye que la adquisición de los bienes descritos en el cuadro objeto de consulta, tales como municiones, destinados al uso institucional de la Policía Nacional, se encuentra exenta del impuesto sobre las ventas (IVA), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 477 del Estatuto Tributario, Numeral 3, literal C.

2985496843

La presente respuesta únicamente constituye un criterio de interpretación de acuerdo con lo expuesto en los artículos 230 de la Constitución Política, 5° de la Ley 153 de 1887 y 28 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: German Torres Torres
Grado: Contrato Por Prestacion De Servicios-04
Cargo: Contrato Por Prestacion De Servicios-02
Cédula: 79511641
Dependencia: Grupo Central De Cuentas
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: gg.torres00007@correo.policia.gov.co
8/07/2026 7:37:31 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-021842-DILOF

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2984130596

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO ARMAMENTO

ARLOG-GARMA - 3.1

Bogotá D.C., 08 de julio de 2026

Señor intendente
JEISON CAMILO APACHE MORENO
Almacenista de Armamento DIRAN
Aeropuerto el Dorado entrada No. 6 CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud existencia almacén y código SAP SILOG Y necesidad real de munición calibre 5.56 mm

En atención a los procesos que pretende adelantar el Grupo de Armamento **DILOF** para la vigencia 2026, y teniendo en cuenta el cronograma de entrega de los Estudios de Convivencia y Oportunidad, respetuosamente me permito solicitar a mi Intendente, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda se informe la viabilidad de las existencias almacén general y código SAP SILOG, necesidad real y justificación detallada por que requieren la munición respecto al proceso cuyo objeto es "Adquisición de Munición Calibre 5.56 mm para la Policía Nacional". discriminados en la siguiente característica y cantidad.

LOTE	CÓDIGO SAP SILOG	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIAS ALMACÉN GENERAL	CANTIDAD A CONTRATAR	DÉFICIT
1		Munición Calibre 5.56 mm			666.666	

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Cristian Fernando Clavijo Beltran
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Seguimiento Contractual
Cédula: 1119888378
Dependencia: Grupo Armamento
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: cristian.clavijo@correo.policia.gov.co
8/07/2026 5:30:04 p. m.

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

cc.vargas005 cc.vargas005 cc.vargas005 cc.vargas005 cc.vargas005

GS-2026-109906-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
GRUPO LOGISTICO DIRAN

CEA.3.0-07
16-ECD-003

ARLOF-GRULO - 20.1

Bogotá D.C., 09 de julio de 2026

Señor Subintendente
CRISTIAN FERNANDO CLAVIJO BELTRAN
Responsable Seguimiento Contractual
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta solicitud justificación y existencia munición

En atención al Comunicado Oficial **GS-2026-021842-DILOF** de fecha **08/07/2026**, asunto "***Solicitud existencia almacén y código SAP SILOG y necesidad real de munición calibre 5,56 mm***", de manera atenta y respetuosa me permito informar que, una vez verificadas las existencias registradas en almacén y los saldos reflejados en el sistema SAP-SILOG, se realizó el análisis de la necesidad proyectada por las unidades adscritas a esta Dirección, con el fin de determinar los requerimientos reales de abastecimiento para la presente vigencia.

Teniendo en cuenta que la munición calibre 5,56 mm constituye un elemento esencial para el desarrollo de las actividades misionales de la Dirección de Antinarcóticos, se establece la necesidad de mantener niveles adecuados de abastecimiento que permitan garantizar la continuidad operacional, el entrenamiento permanente del personal y el cumplimiento de las metas institucionales. En consecuencia, en el siguiente cuadro se relaciona la cantidad requerida por las unidades, de acuerdo con las proyecciones efectuadas y las necesidades identificadas.

JUSTIFICACIÓN

La necesidad de adquisición de munición calibre 5,56 mm obedece al consumo generado por las diferentes actividades operacionales y de entrenamiento desarrolladas por las unidades adscritas a la Dirección de Antinarcóticos, dentro de las cuales se encuentran operaciones de interdicción, erradicación, control territorial y demás procedimientos propios del servicio. De igual manera, este material es indispensable para la ejecución de prácticas de polígono, reentrenamientos, cursos de capacitación, certificaciones de tiro y demás actividades orientadas al fortalecimiento y mantenimiento de las competencias operacionales del personal policial.

Asimismo, la disponibilidad de esta munición permite garantizar el adecuado alistamiento operacional de las unidades, asegurando la capacidad de respuesta ante los requerimientos del servicio y el cumplimiento efectivo de la misión institucional. Por lo anterior, se considera necesario contar con las

cantidades solicitadas, con el propósito de atender los compromisos operacionales y de entrenamiento programados para la vigencia 2026.

NRO	CODIGO SAP-SILOG	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTECIAS ALMACEN GENERAL	CANTIDAD A CONTRATAR	DEFICIT
1	1036309	MUNICIÓN CALIBRE 5.56 MM	1.500.000	665.748	666.666	167.586

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jeison Camilo Apache Moreno
Grado: Intendente
Cargo: Almacenista
Cédula: 1032403813
Dependencia: Grupo Logistico Diran
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: jeison.apache@correo.policia.gov.co
9/07/2026 7:40:29 p. m.

Anexo: no

Aeropuerto el Dorado Entrada 6 CATAM
Teléfono: 3228591372
diran.arsea-grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-021863-DILOF

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2984175686

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO ARMAMENTO

ARLOG-GARMA - 3.1

Bogotá D.C., 08 de julio de 2026

Señor capitan
JEISON DANIEL ZAMBRANO SILVA
Jefe Grupo Control de Calidad
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud certificación normas técnicas para adquisición de munición cal 5.56 mm

En atención al proceso que el Grupo de Armamento proyecta adelantar durante la vigencia 2026 y considerando el cronograma establecido para la entrega del Estudio de Conveniencia y Oportunidad, respetuosamente me permito solicitar a mi capitán, estudie la vialidad de suministrar la certificación de las normas técnicas de los elementos que más adelante se relacionan. Lo anterior, con el fin de apoyar el desarrollo del proceso cuyo objeto es la "Adquisición de Munición Calibre 5.56 mm para la Policía Nacional", discriminados de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTO
1	MUNICIÓN CALIBRE 5.56 MM

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Cristian Fernando Clavijo Beltran
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Seguimiento Contractual
Cédula: 1119888378
Dependencia: Grupo Armamento
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: cristian.clavijo@correo.policia.gov.co
8/07/2026 6:05:54 p. m.

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2984175686

GS-2026-022584-DILOF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

CEA.3.0-07
16-ECD-003
300558571

SULOF-GUCAL - 3.1

Bogotá D.C., 16 de julio de 2026

Señor subintendente
CRISTIAN FERNANDO CLAVIJO BELTRAN
Responsable Seguimiento Contractual
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial GS-2026-021863-DILOF

En atención a la comunicación oficial del asunto, mediante la cual solicita "suministrar la certificación, de la norma técnica del elemento que se relaciona a continuación", de manera atenta me permito informar al señor subintendente lo siguiente:

Nro.	Descripción del elemento	Documento
1	MUNICIÓN CALIBRE 5.56 MM	NTMD 0313-A2 "MUNICIÓN CALIBRE 5.56 x 45 MM SS109-M855 Y M856-L110 TRAZADORA" (reservada)

De igual manera, se informa que las normas técnicas reservadas deben se solicitadas directamente al correo normastecnicas@mindefensa.gov.co, de acuerdo a lo indicado en la página web del Ministerio de Defensa Nacional, con el propósito de ser expedidas con fecha y marca de agua debido al uso restringido.

Por lo anterior, es significativo reiterar que no se debe de realizar ninguna modificación a las normas y especificaciones técnicas vigentes Finalmente, envío el link para consultar las normas técnicas vigentes, con el fin de garantizar que corresponda al elemento que requiere para el servicio.

Link Normas Técnicas Ministerio de Defensa Nacional: https://www.mindefensa.gov.co/estrategia-y-gestion/normas-tecnicas

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jeison Daniel Zambrano Silva
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Control De Calidad
Cédula: 1032434639
Dependencia: Grupo Control De Calidad
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: jd.zambran00001@correo.policia.gov.co
16/07/2026 10:31:18 a. m.

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
dilof.gucal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-021804-DILOF

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2983166786

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO ARMAMENTO

ARLOG-GARMA - 3.1

Bogotá D.C., 08 de julio de 2026

Señora contrato por prestacion de servicios-04
JEIMMY JOHANA HERRERA MEDINA
Contrato por Prestacion de Servicios-04
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: concepto ambiental y de seguridad y salud en el trabajo

En atención a lo establecido en la programación contractual para la vigencia 2026 frente a la adquisición de bienes y servicios, y a la comunicación oficial Nro. GS-2026-004759-DILOF, en el cual se dictan parámetros de estricto cumplimiento, para la entrega de los estudios previos, respetuosamente me permito solicitar a quien corresponda, la emisión del concepto ambiental y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), con fin de ser incorporados en la estructuración del proceso que se relaciona más adelante.

ÍTEM	OBJETO	FECHA DE ENTREGA	MODALIDAD
1	"Adquisición de Munición 5.56 mm para la Policía Nacional	25/07/2026	Contratación Directa - INDUMIL

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Cristian Fernando Clavijo Beltran
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Seguimiento Contractual
Cédula: 1119888378
Dependencia: Grupo Armamento
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: cristian.clavijo@correo.policia.gov.co
8/07/2026 2:54:59 p. m.

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2983166786

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
AREA CONTRATACION

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2986810412

SULOF-ARCON - 3.1

Bogotá D.C., 09 de julio de 2026

Señor subintendente
CRISTIAN FERNANDO CLAVIJO BELTRAN
Responsable seguimiento contractual
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D. C.

Asunto: concepto ambiental y de seguridad y salud en el trabajo para la Adquisición de Munición 5.56mm para la Policía Nacional

En atención a la solicitud oficial **GS-2026-0021804-DILOF**, mediante el cual se solicita el concepto ambiental y de seguridad y salud en el trabajo para el objeto **"ADQUISICIÓN DE MUNICIÓN 5.56MM PARA LA POLICÍA NACIONAL"**, que deberá ser incluido en el proceso de contratación, en atención a que "*Se debe dar cumplimiento a las obligaciones y requerimientos mínimos, conforme a la Resolución No. 03049 del 30/07/2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" y a la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", según aplique; se recomienda lo siguiente:*

REQUISITOS AMBIENTALES:

EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- La Policia Naciona consultará el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), expedido a través del enlace oficial del Ministerio de Ambiente:https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext.,; En caso de presentarse como unión temporal o consorcio, se realizara con cada uno de sus integrantes, con el fin de verificar que no tengan sanciones ambientales que puedan afectar la correcta ejecución del proceso.
- El oferente deberá verificar la necesidad de permisos, licencias, concesiones o autorizaciones ambientales para el funcionamiento de su actividad comercial y, de ser legalmente exigibles, obtenerlos y presentar el documento emitido por la autoridad ambiental competente. En caso de que no aplique deberá declararlo el representante legal bajo la gravedad de juramento, asumiendo plenamente las consecuencias legales, ambientales y contractuales que se deriven del incumplimiento. Se deberán mantener vigentes durante toda la ejecución del contrato.
- El contratista debe cumplir la normatividad ambiental vigente en materia de gestión integral de residuos sólidos, peligrosos, especiales y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y planes posconsumo, acreditando la entrega de los residuos, a gestores o sistemas de recolección autorizados por las autoridades ambientales competentes, durante la ejecución del contrato se debe conservar los certificados de disposición final y entregar al supervisor del contrato cuando se requiera. El incumplimiento de estas obligaciones será de exclusiva

2986810412

responsabilidad del contratista, quien asumirá las consecuencias legales, ambientales y contractuales que se deriven del incumplimiento.

EN OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- El contratista deberá cumplir integralmente la normatividad ambiental vigente en la República de Colombia, en especial lo dispuesto en los artículos 79 y 80 de la Constitución Política, la Ley 99 de 1993, el Decreto Ley 2811 de 1974, el Decreto 1076 de 2015, la Ley 1333 de 2009, la Ley 1672 de 2013 y demás normas concordantes y complementarias, garantizando la protección del agua, el suelo y la calidad del aire, así como la adecuada gestión de vertimientos y emisiones, absteniéndose de superar los límites máximos permisibles y dando aplicación al tratamiento correspondiente, cuando aplique según la naturaleza de su actividad.
- El contratista deberá cumplir con la política ambiental de la Policía Nacional: "*En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución*". Así mismo, deberá acatar las disposiciones del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional y participar activamente en los programas y campañas ambientales institucionales, tanto en las actividades desarrolladas dentro de las instalaciones de la Entidad como en aquellas ejecutadas en sus propias instalaciones, en armonía con los principios de sostenibilidad
- El contratista deberá garantizar que toda la información y documentación entregada a la Policía Nacional que se realicen en formato digital, utilizando medios reutilizables, y ajustándose a los lineamientos de la Directiva Presidencial 04 de 2012 sobre eficiencia administrativa y la Política de Cero Papel en la Administración Pública, (Aplica cuando el contrato contemple la presentación de informes o documentación extensa).En Caso de ser necesaria a la entrega de archivos físicos en papel garantizar su buen uso.

➢ ***SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO***

EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- El contratista deberá acreditar el cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo. Para tal efecto, deberá presentar la **calificación oficial de los Estándares Mínimos correspondiente al cierre del año inmediatamente anterior**, la cual podrá ser acreditada mediante cualquiera de las siguientes alternativas, ambas válidas conforme a la normativa vigente y a la Circular 027 de 2026:
  - ✓ Calificación de la autoevaluación de los estándares mínimos radicada ante la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), o
  - ✓ Calificación de la autoevaluación de los estándares mínimos radicada ante el Ministerio del Trabajo. (plazo establecido en la circular 027 de 2026)

Se debe entregar al supervisor del contrato dentro de los primeros 05 días seguidos a la aceptación de la oferta.

Nota:

- ✓ Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal en Colombia estarán exceptuados de la obligación de presentar esta información, debe declararlo bajo una declaración juramentada indicando esta condición y entregar al supervisor del contrato en cumplimiento de este criterio.
- ✓ Para personas naturales sin personal a cargo, no será exigible este requisito, debe declararlo bajo una declaración juramentada indicando esta condición y entregar al supervisor del contrato en cumplimiento de este criterio.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jeimmy Johana Herrera Medina
Grado: Contrato Por Prestacion De Servicios-04
Cargo: Contrato Por Prestacion De Servicios-04
Cédula: 1032482327
Dependencia: Area Contratacion
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: jeimmyj.herrera@correo.policia.gov.co
9/07/2026 2:11:22 p. m.

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

298681042

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ÁREA DE CONTRATACIÓN

DECLARACIÓN EXPRESA DEL ESTRUCTURADOR Y DUEÑO DE LA NECESIDAD DEL ESTUDIO PREVIO

El estructurador del estudio previo y dueño de la necesidad, con objeto *"Adquisición de Munición Calibre 5.56 mm para la Policía Nacional"*, con el fin de dar cumplimiento al numeral 2 etapa precontractual de la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018, que establecen las instancias de apoyo a los delegatorios de contratación en la Policía Nacional, manifestando que conocen la finalidad y las funciones, y que en atención a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y sus decretos reglamentarios, declaran lo siguiente:

1. Que no tengo ningún interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión dentro del presente proceso contractual, como tampoco lo tiene mi cónyuge compañero (a) permanente o alguno de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.

2. Que no tengo vinculaciones comerciales, ni laborales, ni de contratista, ni comisionista, con las firmas que hicieron parte del estudio de mercado, ni con los posibles proponentes, ni con socios de las mismas, ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

3. Que no he sido contactado por socio, ni por representantes, ni por gestores a ningún título, con el fin de obtener ventaja en la futura contratación.

4. Que todas las actuaciones y recomendaciones, están encaminadas a garantizar que el proceso de convocatoria se realice en un marco de cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva e imparcialidad absoluta.

5. No tengo participación o interés económico directo o por interpuesta persona en empresas dedicadas directa o indirectamente con el objeto de la presente contratación.

6. No aceptaré ni recibiré beneficios particulares de personas naturales o jurídicas por la venta y/o la prestación del servicio objeto de la presente contratación, directamente o a través de terceros.

7. Que, con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas, así como los criterios de evaluación dados para la elaboración de los pliegos de condiciones de la presente contratación no se está direccionando, ni favoreciendo a ningún contratista, permitiendo con ello la pluralidad de oferentes y no corresponden a una marca en particular.

FIRMA _____
SI. CRISTIAN FERNANDO CLAVIJO BELTRÁN
ESTRUCTURADOR ESTUDIO PREVIO GAFMA

FIRMA _____
MY. OMAR DANIEL BOLÍVAR RODRÍGUEZ
JEFE GRUPO DE ARMAMENTO (E)